

Decreto N° 7155 que nombra a los señores Manuel Resumil Aragunde y José María Munné miembros del Comité de Descuento del Banco Central de la República, y sus respectivos suplentes.— G. O. N° 7248, del 17 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7155.

VISTO el artículo 32 de la Ley Orgánica del Banco Central y el artículo 24 de la misma Ley, modificado por la Ley N° 2656, del 31 de Diciembre de 1950, así como el artículo 4 de la Ley N° 2666, de la misma fecha;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Manuel Resumil Aragunde y José María Munné, quedan nombrados miembros del Comité de Descuento del Banco Central de la República.

Art. 2.— Los señores José Thomas Font y Mario Guerra Sánchez quedan nombrados sustitutos de dichos miembros.

Art. 3.— El desempeño de dichos cargos es honorífico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7156 que nombra a los Doctores Abel González Massenet y Jacinto Rafael Mañón del Río, Catedráticos de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 7248, del 17 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7156.

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, N° 1398, del 21 de Octubre de 1937;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Abel González Massenet, queda nombrado Catedrático numerario de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.— El Doctor Jacinto Rafael Mañón del Río, queda